

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5331 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000181/2010 referente al concursado Máximo Yonathan Morales Calvo, María del Mar Tavío Bermúdez se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de marzo de 2011, a las 12:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en la c/ Llamaquique, Oviedo.

2.- Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta las propuestas de convenio presentados por Máximo Yonathan Morales Calvo, María del Mar Tavío Bermúdez. Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 24 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110009243-1